Estimados,

Con motivo de la complicada situación que se vive hoy a raíz de la pandemia del COVID-19 (coronavirus), y con el fin de que nuestros socios pasen menor tiempo en la planta y más en sus casas es que hoy en conjunto con la empresa se ha generado un acuerdo **TEMPORAL** para modificar la jornada laboral pasando a un turno en la modalidad 4x4.

Este acuerdo tiene una duración de **4 meses** a partir de hoy y está enfocado principalmente a que los trabajadores pasen mayor tiempo en **SUS CASAS** ayudando así a prevenir los contagios de coronavirus.

Con esta modalidad se mantendrán solo dos turnos en planta y dos turnos en sus hogares.

El acuerdo generado contiene las siguientes condiciones:

**1.- Jornada de turnos 4x3-5x4:** Se realizarán turnos de 12 horas con la siguiente modalidad.

* Turno de día: Se trabajará 4 días de 08:00 a 20:00 Hrs. Con un posterior descanso de 3 días íntegros, ingresando al cuarto día a las 20:00 Hrs.
* Turno de noche: Se trabajarán 5 días (4 jornadas laborales) de 20:00 a 08:00 Hrs. Con un posterior descanso de 4 días íntegros.

**2.- Compensación por ingreso a la jornada de noche:** Se compensarán las horas de ingreso al primer turno de noche, con un recargo del 100%, considerando 2 jornadas por mes se cancelarán un total de 8 Hrs. mensuales con un recargo del 100%.

**3.- Bonos de turno:** El bono turno de noche se pagará de acuerdo a las noches realizadas durante el mes, en tanto el bono de turno de tarde se pagará en promedio a lo que se realiza actualmente (6 bonos de turno mensuales).

**4.- Bono de reemplazo**: Como los días de trabajo en jornada de turnos 4x4 serán inferiores a los realizados en la jornada actual, se generará el pago de bono de reemplazo en base a una fórmula para que el trabajador no se vea afectado económicamente, es decir, se realizará una forma de cálculo para que se mantenga la cifra que recibe mensualmente con la jornada actual.

**5.- Mejora en refrigerios**: Se mejorarán los refrigerios, agregando algún alimento adicional y aumentando los gramajes en los sándwiches.

**6.- Duración del acuerdo:** Este acuerdo se extiende por un plazo de **4 meses**, renovable en **mutuo acuerdo de las partes** si la situación del país así lo ameritan. Terminado el plazo señalado se volverá a la jornada actual (6x1 – 6x2 – 6x3).

Este sistema de turnos comenzará a regir desde el próximo viernes 27-03-2020.

En tanto, seguiremos trabajando para el turno 4x4 definitivo, previo acuerdo de la asamblea

Recordamos y hacemos énfasis en que el motivo de este acuerdo es para que los trabajadores estén más tiempo en sus casas, ayudando con esto a prevenir los contagios por el coronavirus.

El sindicato y la empresa estamos trabajando en conjunto para dar la mayor tranquilidad y seguridad a nuestros socios en todo lo posible dentro de la contingencia que hoy vivimos, por esto les pedimos encarecidamente que seamos responsables con nosotros mismos, nuestras familias y nuestros colegas, tomando todas las medidas de prevención posibles y principalmente quedándonos en nuestras casas durante nuestro tiempo libre.

Adicionalmente comentamos que desde hace un tiempo atrás esta directiva solicito a nuestro empleador tomar las mayores medidas de seguridad disponibles para evitar contagios y propagación del virus las cuales se detallan a continuación:

·         **Aumentar la disponibilidad de alcohol gel en las áreas**

·         **Entrega de mascarillas**

·         **Disminución de contacto con terceros (Teletrabajo)**

·         **Medición de temperatura al subir a los buses**

·         **Desinfectante aerosol en las áreas**

·         **Evitar uso de locomoción externa**

·         **Enviar a sus casas a socios en grupo de riesgo**

·         **Atraso de entrada turno de día**

·         **Liberación de personal administrativo**

·         **Toma de temperatura en algunos sectores**

 Ayer 24 de marzo se solicitó mantener y extremar aún más las medidas para evitar un contagio de alguno de nuestros socios las cuales se detallan a continuación:

·         **Cierre total accesos sala de control y lugares de trabajo**

·         **Uso de mascarillas y guantes en trabajos de mantención programada**

·         **Uso de mascarillas y guantes en estaciones de trabajo compartidas**

·         **Restringir el uso de anexos y fomentar las comunicaciones a través del uso de teléfonos personales**

·         **Entrega de radios de comunicación personales a cada trabajador de planta**

·         **Restringir al máximo el uso del casino principal**

·         **En caso de sospechas de contagio extremar las medidas de prevención por sobre lo que recomienda el Ministerio de Salud**

Ante cualquier duda o sugerencias favor hacérnosla llegar a nuestro correo para revisarlo.

Ante cualquier duda o sugerencias favor hacérnosla llegar a nuestro correo para revisarlo.

Atte.

La directiva